Tecomán, Colima a 11 de junio de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Colima emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso b, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Colima, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Colima y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Colima, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1ª CONVOCATORIA

Puesto	**Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad**
Número de vacantes	1 vacante
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima
Sede	Tecomán, Colima
Sueldo	Salario Mensual Bruto: $ 15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo; • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante. I. Requisitos generales: • Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia; Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiológica, buen uso y manejo de agroquímicos, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) II. Requisitos específicos: • En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, buen uso y manejo de agroquímicos, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
Principales funciones y actividades	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo; VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

	VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.
BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal) XII. Carta de no inhabilitación (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826) **No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.**
Recepción documental	Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 23 de junio de 2021 de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Colima, ubicadas en: Medellín 560, Col. Popular, C.P. 28070, Colima,

	Colima, con atención al Ing. Juan José Larios Moreno o vía correo electrónico a juan.larios@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx y joanna.arellano@senasica.gob.mx. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Colima llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, **seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos** y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 30 de junio de 2021.
Examen de conocimientos	El examen de conocimientos será el día miércoles 07 de julio de 2021 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Colima, ubicadas en: Medellín 560, Col. Popular, C.P. 28070, Colima, Colima. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de **80 puntos en escala de 0 a 100**; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso. La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará **la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos** y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Colima notificará a los participantes que aprueben **la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos**, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 28 de julio de 2021.
Temario	1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento y http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias,

	Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Lineamentos Generales y Anexos Técnicos https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published 5. Normas Oficiales Mexicanas contempladas en los Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCO) durante la Producción Primaria de Vegetales https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 30 de julio de 2021 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Colima, ubicadas en: Medellín 560, Col. Popular, C.P. 28070, Colima, Colima.
Resultados y criterios de evaluación	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:

Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
60	10	10	20

Notificación de resultados	El 30 de julio se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 02 de agosto del 2021.
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. **En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.**

	Etapa	**Fecha**

Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	11 de junio
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 23 de junio
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	30 de junio
	Presentación del examen de conocimientos	07 de julio
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	28 de julio
	Entrevista	30 de julio
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de julio
	Inicio de labores del candidato ganador	02 de agosto

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Colima, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (312) 136-1974, Ext. 65247 o (313) 324-6577 Ext. 107, o a los correos juan.larios@senasica.gob.mx, coordiinadorinocuidad.cesavec@gmail.com

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Colima

LIC. MIGUEL ANGEL ESPINOSA HERNÁNDEZ